

# Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 22 ABR. 2021

**VISTO:** El Memorando N° 1017-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1816869, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento estratégico y del centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2009/CEPLAN/PCD, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN aprobó la Directiva N° 001-2019-CEPLAN-PCD, "Directiva para la formulación del Plan Estratégico 01 del Desarrollo Nacional 2010-2021" en cuyo artículo 6 establece que los planes operativos constituyen el medio por el cual se ejecutan los planes estratégicos en función a los correspondientes presupuestos institucionales y que los instrumentos financieros públicos deberán alinearse con los planes y objetivos nacionales;

Que, el Plan Operativo Institucional (POI), es un Instrumento de Gestión Institucional de Corto Plazo (Periodo Anual), que constituye una herramienta de gestión que armoniza, orienta y explica las actividades que una institución propone ejecutar durante la ejecución del año fiscal 2019, para concretar el cumplimiento de los objetivos Institucionales, con el concurso de Recursos Humanos, Tecnológicos, Físicos y Económicos disponibles;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 1568-2019/GOB.REG.HVCA/DIRESA de fecha 31 de enero del 2019, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; asimismo según Resolución Directoral Regional N° 929-2020/GOB.REG.HVCA/DIRESA del 29 de julio del 2020, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 – I Modificación de la Dirección Regional de Salud Huancavelica;

Que, mediante Informe N° 124-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEPPyORG, emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto y Organización, remite el "Informe de Evaluación de Implementación del POI 2020 - II Semestre", la evaluación se realizó en el aplicativo CEPLAN; bajo este contexto corresponde **aprobar el Informe de Evaluación de Implementación del POI 2020 - II Semestre de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica**, para dicho efecto es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2020; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa, y Resolución Gerencial General Regional N° 246-2020-GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR el INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI 2020 - II SEMESTRE** de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE HUANCAVELICA; la misma que se detalla en anexo adjunto y que forma parte de la presente Resolución; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Notifíquese a los interesados, e instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.

*Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,*

JGL/GOM/alt.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA  
M. C. Juan Gómez Limaco  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA  
C. M. P. N° 032924